



Concejo Municipal Reconquista



Concejala Katia E. Passarino

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 9286, se presentó el **PEDIDO DE INFORME** N° 12.166/2.024, el 19 de septiembre de 2024, con el fin de obtener del DEM un informe exhaustivo sobre las indemnizaciones por fallecimiento correspondientes al seguro colectivo, Póliza N° 18513;

Que, la falta de respuesta a este pedido, a pesar de su importancia y de la normativa vigente, genera una situación de incertidumbre y demora que resulta perjudicial;

Por lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:

PRONTO DESPACHO N. °.....

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de Reconquista requiere al Departamento Ejecutivo Municipal, que por medio un **PRONTO DESPACHO**, haga llegar la información solicitada en el (PEDIDO DE INFORME N° 12.166/2024).

SALA DE SESIONESDE 2024